



*Consortio de Transportes
Bahía de Cádiz*



**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL NUEVO LUGAR DE PARADA
JUNTO AL HOSPITAL DE SAN CARLOS (SAN FERNANDO) EN EL
PASEO JOLY VELASCO.**

DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia LTNLPHSC-DT-001

Expediente: 25Sv/18_C

Marzo 2018



INDICE

Introducción.....	3
Trabajos topográficos a realizar.	3
Levantamiento topográfico.	3
Perfiles transversales.	4
Perfil longitudinal.	4
Estimación Económica del Levantamiento Topográfico.....	4
Presentación de Ofertas.....	4
Valoración de ofertas.....	5



Introducción

El Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz (CMTBC) ha propuesto el establecimiento de un nuevo lugar de parada en la línea de transporte público regular denominada **M-010 Cádiz-San Fernando Norte (por León Herrero)** en las proximidades del Hospital San Carlos, en San Fernando, en la que se considera que la alternativa más adecuada actualmente es situar la nueva parada en la confluencia del Paseo Joly Velasco con el Paseo Capitán Conforto y la calle Juan Sebastián Elcano, junto al Monumento a los Héroes de la Marina.

Con la intención de poder desarrollar técnicamente dicha propuesta, es necesario levantar topográficamente el entorno en el que irá ubicado dicho lugar de parada.

Trabajos topográficos a realizar.

El levantamiento topográfico que hay que realizar, conforme a lo que se indica en el plano que se adjunta en el Anexo nº I, consta de varias actuaciones:

Levantamiento topográfico.

Hay que realizar un levantamiento topográfico, a escala 1:500 y 1:250 del recinto marcado en verde en el plano del Anexo nº I, que debe de incluir puntos suficientes para poder representar los siguientes elementos:

- Curvas de Nivel y Puntos de Cota
- Elementos de la vía, del bordillo y del acerado (líneas, señales, bordillo, alumbrado,...,etc)
- Cuneta perimetral del Parque, con al menos tres puntos en cada sección, correspondientes a fondo de cuneta y a bordes de cuneta.
- Arquetas, registros e instalaciones existentes.
- Cualquier elemento que pueda afectar al establecimiento de lugar de parada.

De la realización del levantamiento topográfico se realizará un documento para que pueda ser incluido en el Proyecto que se desarrollará posteriormente.



Perfiles transversales.

Hay que realizar tres perfiles transversales, conforme a lo indicado en magenta en el plano del Anexo nº I, que se incluirán en el documento citado en el apartado anterior.

Perfil longitudinal.

Hay que realizar un perfil longitudinal, conforme a lo indicado en azul en el plano del Anexo nº I, que coincida con el eje de la cuneta o caz que rodea perimetralmente el parque situado en la zona de estudio, y que se incluirán en el documento citado en el apartado anterior.

Estimación Económica del Levantamiento Topográfico

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas en este documento, se ha estimado que el **presupuesto de ejecución material** (IVA no incluido) para llevar a cabo el levantamiento topográfico del entorno de las confluencias del Paseo Joly Velasco con el Paseo Capitán Conforto y la calle Juan Sebastián Elcano, junto al Monumento a los Héroes de la Marina, se estima novecientos euros (900,00 €).

Presentación de Ofertas

Las empresas interesadas deberán presentar una oferta económica ajustada al modelo que se acompaña.

Propuesta Económica:

D / D^a _____, con DNI nº _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____, c/ _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, con CIF _____ en calidad de _____: presenta la siguiente oferta para los trabajos de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL NUEVO LUGAR DE PARADA JUNTO AL HOSPITAL DE SAN CARLOS (SAN FERNANDO) EN EL PASEO JOLY VELASCO. EXPEDIENTE 25Sv/18_C: _____ (indíquese importe en cifra y letra)



_____, A lo que corresponde _____ (indíquese importe en cifra y letra) ___ en concepto de IVA.

No serán admitidas ofertas por importe superior 900,00 € IVA no incluido.

Valoración de ofertas

Para la evaluación de las ofertas de cada licitador se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la propuesta económica, y cuyo resultado estará comprendido entre 0 y 100 puntos, y redondeado a dos decimales.

El criterio de adjudicación será el de la oferta económica más ventajosa que se determinará atendiendo al siguiente criterio de valoración:

Propuesta económica (máximo 100 puntos)

Para la valoración (PEC) de las proposiciones que han sido admitidas se procederá de forma que a la oferta cuyo presupuesto (P) fuere la de menor importe (Pmin) y por tanto más ventajosa para la Administración, se le asignarán **100 puntos** (máxima puntuación).

En caso de que haya coincidencia en el presupuesto entre varias ofertas, todas ellas obtendrán la máxima puntuación (100 puntos).

La puntuación del resto de ofertas, redondeadas al segundo decimal, se evaluará con la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$PEC = 100 \frac{P_{min}}{P}$$

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se



excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 20 unidades porcentuales.

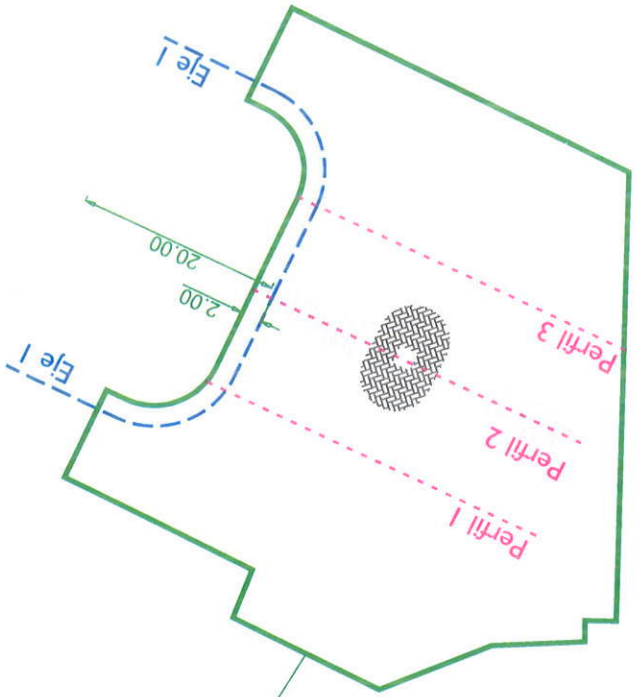
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.



ANEXO N° I

Plano

Plano n° I. Levantamiento Topográfico



Levantamiento Topográfico
 A=2.160,00 m²